

DECRETO EXENTO N° 973

PUCON, **11 ABR. 2012**

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 2634 de fecha 14 de diciembre del año 2011, que aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2012 de la Municipalidad de Pucón.
- 2.- El Cometido N° 18.150 de la Concejala Graciela Henriquez y el Cometido N° 18.151 de la Concejala Marcela Sanhueza, ambos de fecha 10 de abril del 2012, que las autoriza a participar junto a la Sra Alcaldesa a participar en el Encuentro Internacional de Mujeres Líderes en la ciudad de Viña del Mar.
- 3.- El Decreto Exento N° 1645 de fecha 12 de agosto del 2011, que faculta para firmar "Por orden de la Sra. Alcaldesa" al Administrador Municipal, don Pablo Soto Araya.
- 4.- Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 de 1998 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el D.F.L. N°1, de 2006, Interior.

CONSIDERANDO:

- 1.- La distancia que deberán recorrer desde el terminal de buses hasta el hotel y del hotel al lugar en el que se realizará el Encuentro Internacional de Mujeres Líderes.
- 2.- La necesidad de cancelar los gastos de traslados e imprevistos que se presenten en dicho viaje.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE**, Fondos a Rendir por un monto de \$70.000.- (setenta mil pesos), para cubrir gastos de traslado e imprevistos de las Concejales.
- 2.- **GÍRESE**, Fondos a rendir por un monto de \$70.000.- (setenta mil pesos), a nombre de la Sra. Gladiela Matus Panguilef, Rut : [REDACTED] Grado N°8, Directivo, Numero de Poliza N° 291784, para que las Concejales puedan pagar los gastos de traslados e imprevistos que se puedan presentar en el viaje, lo que la funcionaria municipal tendrá que rendir a la Directora de Finanzas con los comprobantes originales que corresponden, una vez que las Concejales regresen a la Comuna y entreguen dichos recibos.
- 3.- **IMPUTESE**, el gasto a la cuenta 11403 "Fondos a Rendir", por un monto de \$70.000.- (setenta mil pesos).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

"Por orden de la Sra. Alcaldesa"


SECRETARIA MUNICIPAL
GLADIELA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL


Administrador Municipal
PABLO SOTO ARAYA
ADMINISTRADOR

V° B° CONTROL